



AUTORIZACION COMPRA ÁGIL  
ADQUISICIONES INFERIORES A 30 U.T.M.

DECRETO ALCALDICIO N° 3.819/

QUILLON, 23 DIC 2020

**VISTOS:**

1. FICHA TECNICA N°13 emitida por Bodega.
2. Pre- Obligación 5/1237 con fecha 26/11/2020.
3. **Compra Ágil id: 4352-13-cot20**
4. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019.
5. Decreto Alcaldicio N° 5.160 de fecha 05.12.2019, que aprueba el presupuesto municipal del año 2020.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara.
7. Decreto Alcaldicio N° 3.519 de fecha 25.11.2020, que nombra a Don José Acuña Salazar como Administrador Municipal.
8. Decreto Alcaldicio N° 3.525 de fecha 25.11.2020 que deja sin efecto el Decreto Alcaldicio N°2.112/2020, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica.
9. Decreto Alcaldicio N° 3.526 de fecha 25.11.2020, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica.
10. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
11. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, "Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".
12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- QUE, SE REQUIERE ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE TOALLA DE PAPEL Y JABON LIQUIDO PARA LA MANTENCION DE LOS ACCESOS MUNICIPALES Y PARA PUNTOS SANITARIOS INSTALADOS POR EMERGENCIA SANITARIA COVID-19.
- QUE CORRESPONDE UNA COMPRA AGIL, COTIZACION REALIZADAS:

✓	MICRO MARIA LEONOR FUENTEALBA CAMPOS ██████████	Incluye todos los productos solicitados DESPACHO 1 DIA. CASA MATRIZ ÑUBLE. VIGENCIA: 15-01-2021	\$ 172.550 Monto total
┌	MICRO DELTA GENERACION SPA 76.539.061-3	Incluye todos los productos solicitados CONTAMOS CON ENTREGA DE 24 HORAS. VIGENCIA: 16-01-2021	\$ 175.314 Monto total
┌	MICRO RODRIGO LEONARDO LAGUNAS MATUS ██████████	Incluye todos los productos solicitados Se ofertan productos certificados, el plazo de entrega será de 2 días. VIGENCIA: 14-01-2021	\$ 189.032 Monto total
┌	SIN INFORMACIÓN DISTRIBUIDORA MEDINA Y ROCHA SPA 77.216.861-6	Incluye todos los productos solicitados Despacho inmediato, contamos con stock en Chillán. VIGENCIA: 14-01-2021	\$ 190.352 Monto total
┌	SIN INFORMACIÓN PUERTO DE SUEÑOS SPA 77.028.631-K	Incluye todos los productos solicitados Cotización productos solicitados, despacho incluido plazo de 1 a 3 días hábiles después de emisión de OC VIGENCIA: 16-01-2021	\$ 192.290 Monto total
┌	SIN INFORMACIÓN IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA AILLON Y SIERRA SPA 77.187.331-6	Incluye todos los productos solicitados JABON LIQUIDO NEUTRO. CONTACTO ANDRONICO AILLON 997720399 AAILLON@ASPROTEX.CL VIGENCIA: 14-01-2021	\$ 211.761 Monto total
┌	MICRO Bordados Y Publicitarios Hilar SpA 76.637.064-0	Incluye todos los productos solicitados Jabon Wik Cremoso 5 Litros Toalla Papel 2x 250 Extra Blanca BiobioPack. Entrega inmediata VIGENCIA: 15-01-2021	\$ 216.580 Monto total
┌	MICRO MULTICOMERCIAL CHILLÁN LIMITADA 76.465.237-1	Incluye todos los productos solicitados MERCADERIA PUESTA EN BODEGA CLIENTE SIN COSTO FLETE PLAZO DE ENTREGA 3 DIAS VIGENCIA: 15-01-2021	\$ 273.700 Monto total
┌	SIN INFORMACIÓN JORGE ABDALLAH	Incluye todos los productos solicitados disponible entrega en 5 dias	\$ 275.902 Monto total

NAZAL BUSTOS [REDACTED]	VIGENCIA: 16-01-2021	
----------------------------	----------------------	--

**Observación Unidad Solicitante:**

- La oferta de **MARIA LEONOR FUENTEALBA CAMPOS.**, cumple con los requisitos técnicos, cumpliendo en menos tiempo de entrega.-

**DECRETO:**

- AUTORICÉSE**, la adquisición Trato Directo al Proveedor:
  - **MARIA LEONOR FUENTEALBA CAMPOS, R.U.T. [REDACTED]** por la suma de **\$172.550.- (CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS PESOS)**, denominado **"ADQUISICIÓN INSUMO TOALLA PAPEL Y JABON LIQUIDO, BODEGA"**.
- AUTORICÉSE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad la Ley 19.886 y su Reglamento. Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.
- Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto al código presupuestario **215 22.04.007.001 SP 2, "MATERIALES Y UTILES DE ASEO- DEPENDENCIAS MUNICIPALES"**, de acuerdo al presupuesto municipal vigente para el año 2020.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



**JOSE ACUÑA SALAZAR**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

PSU/tgm

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ADQUISICIONES